

- 1.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Firmado 19/04/2021 12:22
- 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO



OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo, Asturias
Teléfono: 984083800
ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2500/0003/2021/13
Asunto: 05/2020/INC-Expediente de Modificación Presupuestaria – Incorporación de Remanentes de Crédito financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACION DIGITAL Y EMPLEO

(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 9171 DE 20 DE JUNIO DE 2019)

Por Resolución del Concejal de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Empleo número 2021/5399 de 16 de abril del presente año, se aprobó la incorporación de Remanentes nº 5/2021, financiada con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

En el expediente aprobado se procedió a incorporar el saldo total de la operación AD número 220200144768 cuando a través del expediente número 4 de Incorporación de Remanentes de Crédito ya se había procedido a incorporar 3.457,14 €. Es decir, el importe propuesto en la presente modificación presupuestaria debería haber sido por 898,86 € en lugar de 4.356,00 €.

En consecuencia procede la rectificación de la Resolución 2021/5399, de 16 de abril de 2021, de conformidad con el **Anexo rectificado** que se adjunta, siendo el importe total de **295.589,05 €**.

OBSERVACIONES: